



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 2 de julio de 2013

**EL GOBERNADOR CUOMO NOMBRA A LA “COMISIÓN MORELAND PARA INVESTIGAR ACTOS DE CORRUPCIÓN PÚBLICA” CON EL FISCAL DE DISTRITO SCHNEIDERMAN DESIGNANDO A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN COMO FISCALES GENERALES ADJUNTOS**

***La comisión bipartidista incluirá a las fuerzas del orden más importantes, compuestos por ex fiscales de distrito de EE.UU., fiscales de distrito de todo el estado y expertos en políticas de elecciones.***

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy la formación de la “Comisión para Investigar Actos de Corrupción Pública” bajo la Ley Moreland y el Artículo 63(8) de la Ley Ejecutiva para investigar actos sistémicos de corrupción pública y la apariencia de tal corrupción en el gobierno estatal, en las campañas políticas y en las elecciones en el estado de Nueva York. El Fiscal General Eric Schneiderman anunció que nombrará a los miembros de la comisión como fiscales generales adjuntos, dándole a la Comisión amplia autoridad para investigar todos los asuntos que “involucren paz, seguridad y justicia pública”. Según la Orden Ejecutiva, la comisión también tendrá el poder de citar e interrogar a testigos bajo juramento, así como citar cualquier registro necesario. La medida del Gobernador sigue varios incidentes recientes comprobados, así como supuestos incidentes de corrupción y conducta dolosa por parte de funcionarios públicos que han mostrado que las leyes actuales son inadecuadas y las reformas son necesarias como protección contra el abuso, asegurar la responsabilidad del gobierno, tratar la necesidad de reformas de nuestras leyes de financiamiento de campañas, así como restaurar la fe y la confianza pública en el gobierno estatal y en las elecciones estatales.

“Debemos erradicar la corrupción de la política y del gobierno”, dijo el Gobernador Cuomo. “En esta sesión presenté el paquete legislativo más integral y agresivo que Albany ha visto en décadas para tratar la influencia corrosiva del dinero sobre las elecciones, reforzar la capacidad de los fiscales para luchar contra la corrupción, aumentar las sanciones contra aquellos que violen la confianza pública y darles a los votantes mayor acceso a las urnas. Desde un inicio, dije que no aceptaría un enfoque diluido para limpiar Albany y que la Asamblea Legislativa debe aprobar el paquete legislativo, o yo elegiría una comisión investigadora con la tarea de cumplir estos mismos objetivos para lograr la reforma. Como la Asamblea Legislativa no ha cumplido con actuar, el día de hoy estoy eligiendo formalmente una Comisión para Investigar Actos de Corrupción Pública de acuerdo con la Ley de Moreland y el Artículo 63(8) de la Ley Ejecutiva que convocará las mejores mentes en la aplicación de la ley y políticas públicas

Spanish

en todo Nueva York para tratar las debilidades en la corrupción pública del estado, las leyes electorales y de financiamiento de campaña, generar transparencia y responsabilidad, así como restaurar la fe pública”.

“Los neoyorquinos quieren reformas reales y esperan, y merecen que los funcionarios que pongan en el cargo trabajen para servir el interés público, no el propio”, dijo el Fiscal General Schneiderman. “Esta comisión podrá realizar una investigación de pies a cabeza del gobierno del estado de Nueva York y hacernos avanzar para reparar nuestro proceso político fracturado, reforzar nuestra democracia representativa y darles a los neoyorquinos la calidad de liderazgo que merecen”.

“Al convocar esta Comisión Moreland sobre corrupción pública, el Gobernador Cuomo está dando un paso agresivo y necesario para fortalecer nuestras leyes, para que podamos combatir la corrupción en el gobierno del estado de Nueva York en forma más efectiva”, dijo el Copresidente William J. Fitzpatrick. “La comisión será un órgano poderoso para erradicar a aquellos que se aprovechen y defrauden al público. Me complace formar parte de los esfuerzos del Gobernador para devolver la fe pública en el gobierno y mejorar nuestra democracia. Él ha reunido a un equipo de fiscales líderes y expertos en políticas del que me enorgullece formar parte, y juntos, trabajaremos para limpiar Albany de una vez por todas”.

“El Gobernador Cuomo ha dejado claro que no se tolerará corrupción en el gobierno de Nueva York”, dijo la Copresidenta Kathleen Rice. “En los últimos dos años y medio, él ha dado pasos audaces para restaurar la integridad en el gobierno estatal y en esta última sesión legislativa, él propuso importantes reformas para luchar contra la corrupción pública y asegurar elecciones más justas y honestas. La Comisión Moreland sobre corrupción pública alcanzará esas importantes metas al realizar una investigación y revisión meticulosa de las leyes existentes para que podamos encontrar formas de mejorarlas y proteger los derechos de los neoyorquinos. Le agradezco al Gobernador por su liderazgo en este importante asunto y espero con ansias trabajar con algunos de los mejores profesionales en la aplicación de la ley y políticas públicas en este estado”.

“La cultura de corrupción de Albany ha socavado la fe de los neoyorquinos en su gobierno y debe hacerse algo para crear un cambio fundamental”, dijo el Copresidente Milton L. Williams, Jr. “Estoy honrado de trabajar con el Gobernador, con el Fiscal General y con mis compañeros Comisionados para investigar y exponer los problemas y liderar el cambio para la reforma. El trabajo de esta comisión histórica no se realizará hasta que hayamos restaurado la fe pública. Aquellos que abusen de esa fe quedan sobre aviso”.

La Comisión para Investigar Actos de Corrupción Pública tendrán amplia autoridad investigadora bajo la Ley Moreland y el Artículo 63(8) de la Ley Ejecutiva. Comisiones anteriores establecidas por ex gobernadores, incluyendo a los gobernadores Mario Cuomo, Thomas Dewey y Nelson Rockefeller, condujeron a investigaciones para descubrir los hechos que involucraban la corrupción y la conducta dolosa en muchas áreas distintas, incluyendo por ejemplo, ciertas industrias privadas, gobiernos locales, organismos estatales, campañas políticas para todos los cargos estatales y partidos políticos. Estas

comisiones anteriores proporcionan sólidos precedentes para la amplia jurisdicción de la Comisión para Investigar Actos de Corrupción Pública. Se presentaron objeciones a las citaciones de estas comisiones por parte de funcionarios locales, individuos privados y partidos políticos, y estas fueron rechazadas por los tribunales en todas las instancias.

La Comisión para Investigar Actos de Corrupción Pública tendrá la tarea de revisar meticulosamente la idoneidad de las leyes estatales, las disposiciones y los procedimientos existentes que involucren conducta dolosa poco ética e ilegal por parte de funcionarios públicos, así como las leyes del proceso electoral y del financiamiento de campañas. La comisión también examinará si las leyes existentes han sido aplicadas en forma justa y enérgica, así como qué cambios deben realizarse para tal aplicación. Durante la investigación de la comisión, esta también revisará instancias recientes de conducta dolosa reportada por los funcionarios, para determinar las causas y la idoneidad de las leyes y las herramientas de aplicación para evitar y castigar en forma más efectiva este tipo de conducta dolosa en el futuro. La comisión tiene la orden de hacer recomendaciones para fortalecer y mejorar las leyes y procedimientos existentes.

Las áreas en las que la comisión se concentrará incluyen, pero no están limitadas a:

- Los estatutos criminales por corrupción y conducta dolosa por parte de funcionarios públicos, como leyes anti-soborno.
- El financiamiento de campañas, incluyendo pero no limitado a los límites de contribución y otras restricciones; divulgación de contribuciones y gastos de terceras partes; y la efectividad de las leyes de financiamiento de campañas existentes.
- El cumplimiento de organizaciones y personas externas con leyes de grupos de presión existentes, incluyendo pero no limitado a organizaciones involucradas en grupos de presión y otros esfuerzos para influir en políticas y elecciones públicas, así como la efectividad de tales leyes.
- La idoneidad y aplicación de las leyes electorales del estado y del proceso electoral incluyendo: la estructura y composición de la Juntas Electorales del Estado y del Condado, la aplicación de la Junta Electoral y la efectividad y cumplimiento de las leyes electorales existentes.

Durante su investigación, la comisión está obligada a comunicar de inmediato cualquier evidencia de violaciones de la ley existente a los organismos de aplicación de la ley apropiados, incluyendo al Fiscal General. En tales casos, la Policía Estatal hará las referencias jurisdiccionales al Fiscal General cuando corresponda.

La comisión emitirá un reporte preliminar sobre sus hallazgos iniciales y recomendaciones el 1 de diciembre de 2013.

## **La Comisión para Investigar Actos de Corrupción Pública (Comisión Moreland) incluye:**

### **Copresidentes:**

*Kathleen Rice* se convirtió en fiscal de distrito del condado de Nassau en el 2006. Antes de convertirse en la primera mujer en la historia de Long Island en ser elegida fiscal de distrito, Rice sirvió como asistente de la Fiscalía de los Estados Unidos en Filadelfia. Rice comenzó su carrera como fiscal en la Oficina de la Fiscalía de Distrito de Brooklyn; donde procesó casos de violencia doméstica, abuso sexual y robo a mano armada, y más adelante, casos de asesinato. La Fiscal de Distrito (D.A., por sus siglas en inglés) Rice se graduó de la Universidad Católica de América y de la Escuela de Derecho Touro.

*William J. Fitzpatrick* ha servido como fiscal de distrito del condado de Onondaga durante los últimos 28 años. Antes de servir como D.A., él fue abogado defensor. En el 2007, el D.A. Fitzpatrick fue nombrado representante del estado de Nueva York para la Asociación Nacional de Abogados de Distrito y fue elegido secretario en el 2011. En el 2010, el Juez Supremo del Estado de Nueva York Jonathan Lippman nombró al D.A. Fitzpatrick para la Comisión de Sentencias Permanentes del Estado de Nueva York. Él se graduó de la Universidad de Syracuse y de la Escuela de Derecho de Syracuse.

*Milton L. Williams, Jr.* se unió al bufete de abogados Vladeck, Waldman, Elias & Engelhard como socio en enero del 2009. Antes de unirse al bufete, el Sr. Williams fue abogado general adjunto y director de cumplimiento en Time Inc. Antes de trabajar en Time, el Sr. Williams estuvo en la práctica privada y sirvió como fiscal asistente de Estados Unidos en el Distrito Sur de Nueva York. Su última unidad asignada a la Oficina de la Fiscalía de Estados Unidos fue el Comando Especial de Fraude de Valores y Materias Primas. Antes de convertirse en fiscal federal, el Sr. Williams fue asistente de la Fiscalía de Distrito en la Oficina de la Fiscalía de Distrito del Condado de Nueva York. Milt ha llevado a juicio más de cincuenta casos (tanto civiles como penales) hasta su veredicto. Él se graduó de la Universidad Amherst y de la Escuela de Derecho de la Universidad de Michigan en Ann Arbor.

### **Miembros de la comisión:**

**J. Patrick Barrett** ha sido director ejecutivo de Inversiones CARPAT desde 1987. Él sirvió anteriormente como presidente de Telergy, Inc. y director ejecutivo de Avis, Inc. A principios de su carrera profesional, él sirvió como vicepresidente ejecutivo y director de finanzas de Norton Simon, Inc. El Sr. Barrett asumió el cargo de Norton Simon después de su larga carrera en la Corporación Carrier, donde ocupó varios cargos, comenzando como tesorero asistente en 1964 y ascendiendo a presidente de la Corporación Internacional Carrier en 1977. En 1989, fue elegido presidente del Comité del Estado Republicano de Nueva York, un cargo que ocupó hasta 1991. Actualmente, él sirve como presidente de la Junta de la Autoridad Regional de Desarrollo Olímpico. El Sr. Barrett se graduó de la Universidad de Siena.

**Richard Briffault** es el profesor de legislación Joseph P. Chamberlain en la Escuela de Derecho de Columbia. Sus áreas principales de enseñanza, investigación y redacción son ley del gobierno estatal y local y la ley de procesos políticos. Antes de unirse al cuerpo docente de Columbia en 1983, él fue

abogado asistente del Gobernador del Estado de Nueva York. Él ha servido como director ejecutivo de la Comisión Especial de Reforma de Financiamiento de Campañas de la Asociación del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York, así como consultor de la Comisión de Revisión del Acta Constitutiva del Estado de Nueva York. El Profesor Briffault asistió a la Universidad de Columbia y a la Escuela de Derecho de Harvard.

**Daniel J. Castleman** es director gerente sénior de la práctica de Consultoría Forense y de Litigios en FTI Consulting, con sede en Nueva York. Antes de unirse a FTI Consulting, el Sr. Castleman pasó casi 30 años en la Oficina de la Fiscalía de Distrito del Condado de Nueva York. El Sr. Castleman comenzó su carrera en 1979 como fiscal de apelaciones y crímenes callejeros. Luego, él se convirtió en asesor investigador sénior en Rackets Bureau manejando los casos de corrupción política y crimen organizado. Después de tres años, el Sr. Castleman se convirtió en jefe de Rackets Bureau en 1990. En 1993, el Sr. Castleman fue ascendido a jefe de la División de Investigación. El Sr. Castleman luego se convirtió en asistente en jefe de la Fiscalía de Distrito en el 2008. El Sr. Castleman se graduó de la Universidad de Wisconsin-Madison y de la Escuela de Derecho de Columbia.

**Derek P. Champagne** se convirtió en Fiscal de Distrito del Condado de Franklin en el 2002. Antes de servir como fiscal de distrito, D.A. Champagne fue oficial de aduanas de Estados Unidos, sirvió como abogado de la aldea en Malone, Nueva York y fue asistente de la Fiscalía de Distrito y posteriormente asistente en jefe de la Fiscalía de Distrito para el condado de Franklin. Actualmente, él sirve como presidente de la Junta de la Asociación de Fiscales de Distrito del Estado de Nueva York, como vicepresidente de la Comisión de Sentencias del Estado de Nueva York, como miembro del Comando Especial de Justicia del Estado de Nueva York y también como miembro del Comité Asesor del Juez Supremo en Procedimiento Criminal y Ley Penal. Anteriormente, él sirvió como presidente de la Asociación de Fiscales de Distrito del Estado de Nueva York. El Fiscal de Distrito (D.A., por sus siglas en inglés) Champagne se graduó de la Universidad de St. Bonaventure y de la Escuela de Derecho Franklin Pierce en la Universidad de New Hampshire.

**Eric Corngold** lidera la defensa penal de personal administrativo y la práctica de investigaciones del bufete de abogados Friedman Kaplan Seiler & Adelman, LLP. Como fiscal general ejecutivo adjunto del estado de Nueva York para Justicia Económica del 2007 al 2009, el Sr. Corngold fue el asesor principal del fiscal general de Nueva York en litigios y políticas concernientes a los mercados financieros, asuntos antimonopolio, fraude corporativo y al consumidor, así como vivienda. Antes de su época en la oficina del Fiscal General (A.G., por sus siglas en inglés), el Sr. Corngold fue asistente de la Fiscalía de Estados Unidos en el Distrito Este de Nueva York durante más de una década, sirviendo finalmente como jefe de la División Criminal. El Sr. Corngold actualmente es profesor de derecho adjunto en la Escuela de Derecho de la Universidad de St. John's, donde enseña un curso sobre crímenes administrativos. El Sr. Corngold se graduó de la Universidad de Swarthmore y de la Escuela de Derecho de Yale.

**Kathleen B. Hogan** ha servido como fiscal de distrito del condado de Warren desde el 2002 y es la primera mujer en ocupar ese puesto. A inicios de su carrera, la D.A. Hogan trabajó como asistente de la Fiscalía de Distrito en Brooklyn y en la práctica privada en Fitzgerald, Morris, Baker, and Firth, P.C. La D.A.

Spanish

Hogan sirvió en el Comando Especial de Justicia del Juez Supremo Jonathan Lippman, la Comisión de Sentencias y el Comando Especial de Justicia Infantil. Ella sirvió como presidenta de la Asociación de Fiscales de Distrito del Estado de Nueva York del 2009 al 2010. La D.A. Hogan asistió a la Universidad de St. Lawrence y a la Escuela de Derecho de la Universidad de Washington y Lee.

**Nancy Hoppock** es directora ejecutiva del Centro de Administración de Derecho Penal de la Universidad de Nueva York (NYU, por sus siglas en inglés). Antes de unirse a la NYU, la Sra. Hoppock sirvió como fiscal general ejecutiva adjunta de Justicia Penal en la Oficina de la Fiscalía General de Nueva York, supervisando la Oficina de Integridad Pública, la Oficina de Procesos Penales, el Comando Especial de Crimen Organizado, la Unidad de Control de Fraude a Medicaid, la Unidad de Protección al Contribuyente y la División de Investigaciones. Antes de unirse a la Oficina de la Fiscalía General, la Sra. Hoppock sirvió como asistente de la Fiscalía de Estados Unidos en la Oficina de la Fiscalía del Distrito de Nueva Jersey del 2001 al 2010. Durante su ejercicio en la Oficina de la Fiscalía de EE.UU., la Sra. Hoppock fue ascendida para supervisar la Unidad de Fraude del Gobierno, luego se convirtió en Jefa Adjunta de la División Criminal y luego fue Jefa de dicha división. La Sra. Hoppock comenzó su carrera en la Oficina de la Fiscalía de Distrito del Condado de Nueva York, donde pasó siete años como asistente de la Fiscalía de Distrito en la división de juicios. Ella obtuvo su bachillerato en administración de empresas (B.A., por sus siglas en inglés) de la Universidad de Delaware y su título de derecho de la Escuela de Derecho de Seton Hall.

**Seymour W. James, Jr.**, es abogado a cargo de la práctica penal de la Sociedad de Ayuda Legal de la Ciudad de Nueva York. El Sr. James recientemente completó su mandato como presidente de la Asociación del Colegio de Abogados del Estado de Nueva York. Activo en el Colegio de Abogados del Estado desde 1978, el Sr. James sirvió como tesorero del 2008 al 2011. Él también es miembro de la Fundación del Colegio de Abogados de Nueva York y miembro de la junta directiva de la Asociación de Abogados Defensores del Estado de Nueva York. El Sr. James fue presidente de la Asociación del Colegio de Abogados del Condado de Queens. Además de sus actividades en la asociación del colegio de abogados, el Sr. James es miembro del Comando Especial de Justicia del Juez Supremo Jonathan Lippman, la Comisión de Sentencias Permanentes del Estado de Nueva York, el Comité Disciplinario Departamental para el Primer Departamento Judicial, el Comité sobre el Carácter e Idoneidad del Segundo Departamento Judicial y la Comisión de Calificación Electoral Judicial Independiente del Segundo Departamento Judicial. Él también sirve como secretario de la Asociación de Correccionales. El Sr. James se graduó de la Universidad de Brown y de la Escuela de Derecho de la Universidad de Boston.

**David Javdan** es director gerente de Alvarez & Marsal. Antes de unirse a Alvarez & Marsal, el Sr. Javdan fue abogado general de la Administración de Pequeñas Empresas de EE.UU. El Sr. Javdan ha servido como miembro del Panel Asesor de Adquisiciones, el cual revisa y propone cambios a las leyes federales de adquisición. Él también fue miembro de la junta de directores del Departamento de Banca del Estado de Nueva York y anteriormente, sirvió como asesor especial en asuntos del holocausto y atención médica del Senado del Estado de Nueva York. Antes de unirse a la Administración de Pequeñas Empresas de EE.UU., el Sr. Javdan fue abogado del bufete de abogados Stroock & Stroock & Lavan. El Sr. Javdan se graduó de la Universidad de Columbia y de la Escuela de Derecho de Fordham.

Spanish

**Robert Johnson** ha sido fiscal de distrito del condado del Bronx desde 1989. Él fue el primer fiscal de distrito afroamericano en la historia del estado de Nueva York y en el 2005, se convirtió en el fiscal de distrito en servicio durante más tiempo en la historia del Bronx. Él comenzó su carrera como abogado defensor penalista para la Sociedad de Ayuda Legal y más tarde se convirtió en asistente de la Fiscalía de Distrito del Bronx. Él también ha servido como juez del Tribunal Penal de la Ciudad de Nueva York y como juez interino del Tribunal Supremo del Estado de Nueva York. El D.A. Johnson, veterano de la Marina de los Estados Unidos, es antiguo presidente de la Asociación de Fiscales de Distrito del Estado de Nueva York y miembro actual de la Junta Directiva de esa organización. Él se graduó de la Universidad de la Ciudad de Nueva York y de la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York.

**David R. Jones** es presidente y director ejecutivo de la Sociedad de Servicio Comunitario de Nueva York (CSS, por sus siglas en inglés), una organización no partidista y sin fines de lucro que promueve el progreso económico y la total participación cívica de neoyorquinos de bajos ingresos. De 1983 a 1986, él sirvió como director ejecutivo de la Oficina de Jóvenes de la Ciudad de Nueva York y de 1979 a 1983, fue asesor especial del Alcalde Kock, con responsabilidades en relaciones interraciales, desarrollo urbano, reformas migratorias y educación. Él ha servido en varias juntas, incluyendo como presidente de la Junta del Instituto de la Nación, presidente de la Junta Carver Federal Savings Bank y ex presidente de la Junta Asesora de la Oficina Presupuestal Independiente de la Ciudad de Nueva York. Él sirvió durante 12 años en la junta directiva de la Universidad de Wesleyan y ahora es fideicomisario emérito. Antes de sus carreras de servicio público y sin fines de lucro, el Sr. Jones fue abogado en Cravath, Swaine & Moore. Él se graduó de la Universidad de Wesleyan y de la Escuela de Derecho de Yale.

**Lance Liebman** es el profesor de derecho William S. Beinecke en la Escuela de Derecho Columbia y es director actual del Instituto Legal Americano. Después de servir como asistente legal del Juez Byron en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, él pasó dos años trabajando en asuntos comunitarios y de transporte, como asistente del entonces Alcalde de la Ciudad de Nueva York John V. Lindsay. Él se unió al cuerpo docente de la Escuela de Derecho de Harvard en 1970 y permaneció ahí por 21 años, convirtiéndose en profesor pleno en 1976 y sirviendo como decano asociado de 1981 a 1984. En 1991, él se mudó a Columbia, como decano de la escuela de derecho y como el profesor de derecho Lucy G. Moses. El Profesor Liebman se graduó de la Universidad de Yale y de la Escuela de Derecho de Harvard.

**Joanne M. Mahoney** fue elegida la primera mujer ejecutiva del condado de Onondaga en noviembre del 2007. Después de pasar tiempo en la práctica privada de derecho, la ejecutiva del condado Mahoney aceptó un puesto en la Oficina de la Fiscalía de Distrito del Condado de Onondaga y pasó cinco años ahí como fiscal penal. En 1999, fue elegida canciller general en la ciudad de Syracuse, donde sirvió un periodo de cuatro años. La ejecutiva del condado Mahoney vive en Dewitt. Ella se graduó de la Escuela de Gestión de la Universidad de Syracuse y de la Escuela de Derecho de SU.

**Gerald F. Mollen** ha servido como fiscal de distrito del condado de Broome desde 1987, después de haber servido como asistente de la Fiscalía de Distrito en el Condado de Broome desde 1980. Antes de 1980, el D.A. Mollen trabajó como asistente de la Fiscalía de Distrito del Condado y como asistente de la

Fiscalía General. Como fiscal de distrito, el D.A. Mollen ayudó a establecer un Equipo Multidisciplinario de Revisión de Abuso Infantil, el Comando Especial de Bandas del Condado de Broome y en el 2001, el Programa de Prevención de Bandas del Condado de Broome, así como instituyó protocolos para el registro de principio a fin de entrevistas a sospechosos por parte de la policía en importantes casos de delitos graves. El D.A. Mollen asistió a la Universidad de Binghamton y a la Escuela de Derecho de la Universidad George Washington.

**Makau W. Mutua** es decano de la Escuela de Derecho de la Universidad del Estado de Nueva York (SUNY, por sus siglas en inglés) en Búfalo, así como profesor distinguido de SUNY y autoridad docente Floyd H. y Hilda L. Hurst de la Escuela de Derecho de SUNY en Búfalo. Él enseña derechos humanos internacionales, transacciones comerciales internacionales y derecho internacional. El Decano Mutua es vicepresidente de la Sociedad Americana de Derecho Internacional y miembro del Consejo de Relaciones Exteriores. Del 2002 al 2003, el Decano Mutua fue presidente del Comando Especial para el establecimiento de una Comisión de Verdad, Justicia y Reconciliación, la cual recomendó una comisión de la verdad para Kenya. Él es autor de varios libros y ha realizado numerosas misiones de derechos humanos, como diplomático y de ley para países en África, Latinoamérica y Europa. Antes de unirse al cuerpo docente de la Escuela de Derecho de SUNY en Búfalo, el Decano Mutua trabajó en Derechos Humanos Primero, el Programa de Derechos Humanos de la Escuela de Derecho de Harvard y en la práctica privada. Nacido en Kenya, Mutua asistió a la Universidad de Nairobi, a la Universidad de Dar es Salaam y a la Escuela de Derecho de Harvard.

**Benito Romano** actualmente es socio de Freshfields Bruckhaus Deringer. Durante veinte años, fue socio y líder del grupo de práctica de defensa administrativa en Willkie Farr & Gallagher. El Sr. Romano sirvió anteriormente como fiscal de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York. Antes de ser nombrado fiscal de EE.UU. en 1989, el Sr. Romano fue asistente de la Fiscalía de Distrito de EE.UU. y sirvió como Jefe de Corrupción Pública y Abogado en Jefe de Apelaciones. El Sr. Romano también ha servido en la Junta de Conflictos de Interés de la Ciudad de Nueva York, incluyendo como presidente interino en la Comisión de Revisión del Acta Constitutiva de 1998 y como miembro y ex presidente de la Defensa Legal y el Fondo Puertorriqueño de Educación. Actualmente, él es presidente de Intereses del Estado de Nueva York sobre el Fondo de la Cuenta Estudiantil. Él asistió a la Universidad de Nueva York y a la Escuela de Derecho de la Universidad de Columbia.

**Frank A. Sedita III** se convirtió en fiscal de distrito del condado de Erie en noviembre del 2008. Antes de convertirse en D.A. él sirvió como asistente de la Fiscalía de Distrito y como fiscal de distrito adjunto en el condado de Erie. El D.A. Sedita es miembro del cuerpo docente adjunto en la Escuela de Derecho de SUNY en Búfalo y también enseña en el Instituto Nacional de Fiscales de Distrito, el Instituto de Capacitación de Fiscales de Nueva York y la Oficina del Programa de Educación Legal Continua de la Fiscalía de Distrito del Condado de Erie. Él es profesor e instructor de organismos fiscales en todo Estados Unidos. El D.A. Sedita se graduó de la Universidad Canisius y de la Escuela de Derecho de SUNY en Búfalo.



**P. David Soares** ha servido como fiscal de distrito del condado de Albany desde el 2005. Antes de servir como fiscal de distrito, él fue asistente de la Fiscalía de Distrito del condado de Albany y el primer fiscal comunitario del condado de Albany. Durante su ejercicio, el D.A. Soares ha creado la Unidad de Integridad Pública y la Unidad de Crímenes Financieros dentro de la oficina. El D.A. Soares se graduó de la Universidad de Cornell y de la Escuela de Derecho de Albany.

**Kristy Sprague** ha servido como fiscal de distrito del condado de Essex desde el 2009. Antes de servir como D.A., ella fue asistente de la Fiscalía de Distrito en el condado de Clinton. La D.A. Sprague se graduó de SUNY en Albany, estado de Plattsburgh y de la Escuela de Derecho de Albany.

**Betty Weinberg Ellerin** actualmente es asesora sénior del bufete de abogados Alston & Bird, LLP. Antes de unirse a Alston, la Jueza Weinberg Ellerin sirvió durante más de veinte años como jueza. Durante ese tiempo, ella sirvió como jueza administrativa adjunta en jefe para los Tribunales de la Ciudad de Nueva York y como jueza asociada y jueza presidenta de la División de Apelaciones, Primer Departamento. La Jueza Weinberg Ellerin asistió a la Universidad Washington Square College y a la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York.

**Peter L. Zimroth** es socio de Arnold & Porter LLP, donde se enfoca en responsabilidad de productos, asuntos comerciales y valores, así como en asuntos de crímenes administrativos. Antes de unirse al bufete, el Sr. Zimroth fue asesor de la corporación de la ciudad de Nueva York. Él fue diseñador de la ley de la ciudad, estipulando el financiamiento público de elecciones, una ley que se ha convertido en el modelo para la legislación local en todo el país. A principios de su carrera, el Sr. Zimroth sirvió como asistente de la Fiscalía de EE.UU. para el Distrito Sur de Nueva York, la Unidad de Fraude de Valores y como asistente en jefe de la Fiscalía de Distrito en Manhattan. El Sr. Zimroth fue profesor titular de la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York y asistente legal del Juez del Tribunal Supremo de EE.UU. Abe Fortas. Él se graduó de la Universidad de Columbia y de la Escuela de Derecho de Yale.

**Thomas P. Zugibe** fue elegido fiscal de distrito del condado de Rockland en el 2007 y reelegido para un periodo de cuatro años en el 2011. A inicios de su carrera, el D.A. Zugibe trabajó como asistente especial de la Fiscalía General en la Oficina del Fiscal General Adjunto del Estado de Nueva York para Control de Fraude a Medicaid y como asistente de la Fiscalía de Distrito y asistente ejecutivo de la Fiscalía de Distrito en la oficina de la Fiscalía de Distrito del Condado de Rockland. Él también trabajó durante dos décadas en la práctica privada, concentrándose en lesiones personales y litigios comerciales. El D.A. Zugibe asistió a la Universidad de Manhattan y a la Escuela de Derecho de la Universidad de St. John's.

#### **Asesores especiales:**

**Joseph A. D'Amico** es el superintendente de la Policía Estatal de Nueva York. Antes de su confirmación como superintendente, el Superintendente D'Amico sirvió como investigador en jefe de la Oficina de la Fiscalía General del Estado de Nueva York, donde supervisó y coordinó esfuerzos de 300 investigadores criminales y civiles a nivel estatal. Antes de eso, el Superintendente D'Amico tuvo una carrera de veintisiete años en el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York, donde sirvió en muchas

tareas de investigación y patrullaje en el Bronx, Manhattan y Queens, ascendiendo finalmente al rango de jefe adjunto. Él se graduó de la Universidad del Estado de Nueva York.

**Raymond W. Kelly** ha servido como comisionado de policía de la ciudad de Nueva York desde el 2002. El Comisionado Kelly fue anteriormente director gerente sénior de Seguridad Corporativa Global en Bear, Stearns & Co. Inc. Antes de eso, él sirvió como comisionado de Servicio de Aduanas de EE.UU. De 1996 a 1998, el comisionado Kelly fue sub-secretario de aplicación en el Departamento del Tesoro de EE.UU. Además, el Sr. Kelly sirvió en el comité ejecutivo y fue elegido vicepresidente de Interpol para las Américas, la organización policial internacional, de 1996 al 2000. En 1994, él fue nombrado para servir como director de Monitores Policiales Internacionales en Haití. Él es un veterano de NYPD de cuarenta y tres años de edad. El Comisionado Kelly se graduó de la Universidad de Manhattan, de la Escuela de Derecho de la Universidad de St. John's y de la Escuela de Gobierno Kennedy en la Universidad de Harvard.

**Robert M. Morgenthau** servirá como asesor especial para la comisión. El Sr. Morgenthau fue fiscal de distrito del condado de Nueva York de 1975 al 2009. En sus nueve periodos en el cargo, su personal realizó aproximadamente 3,5 millones de procesos penales y redujo los homicidios en Manhattan en más del 90%. Además, el Sr. Morgenthau fue conocido como líder nacional en el proceso de crímenes administrativos. Antes de servir como D.A., el Sr. Morgenthau, veterano de la Marina de los Estados Unidos, fue fiscal de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York y trabajó en la práctica privada. Él asistió a la Universidad de Amherst College y a la Escuela de Derecho de Yale.

**Bárbara Bartoletti** ha sido directora legislativa de la Liga de Mujeres Votantes de Nueva York desde 1988 y fue miembro de la Liga de Mujeres Votantes desde 1978.

Regina Calcaterra servirá como directora ejecutiva; Danya Perry servirá como jefa de investigaciones; Kelly Donovan servirá como asesora en jefe; y John Amodeo servirá como director legislativo.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418